

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1. Planteamiento del problema

La concepción del riesgo está determinado como la exposición a una situación donde hay una posibilidad de sufrir un daño o de estar en peligro. Es esa vulnerabilidad o amenaza a que ocurra un evento y sus efectos sean negativos, que alguien o algo puedan verse afectados por él. Riesgo y peligro no es lo mismo, sin embargo el riesgo se basa en una posibilidad de resultar afectado o sufrir un daño, refiriéndose a la probabilidad del daño, es decir es posible que un sujeto o ente sea factible al peligro por consecuencia de un riesgo.

Según la Norma OHSHAS 18001, el riesgo es una variable permanente en todas las actividades de la organización que influye en sus oportunidades de desarrollo, pero que también afecta los resultados y puede poner en peligro su estabilidad. Bajo la premisa de que “no es posible eliminar totalmente los riesgos en un sistema” (principio de permanencia del riesgo), se requiere “manejarlos” de una manera adecuada, coherente puesto que representan uno de los problemas con mayor connotación en todo el mundo, que afectan tanto a la salud de los empleados como a la productividad.

Para Chiavenato (2009) la seguridad y la higiene laboral son actividades entrelazadas que repercuten directamente en la continuidad de la producción, además en la moral de los empleados. Por ello, la seguridad e higiene laboral es una responsabilidad compartida entre colaboradores, supervisores y gerentes, es decir, debe gestionarse como un trabajo en equipo desde el establecimiento de objetivos, puesta en práctica de actividades planificadas, seguimiento así como también en la evaluación para corregir las posibles desviaciones detectadas que pudiesen representar riesgos, evitando de esta manera la ocurrencia de accidentes.

El procedimiento para la gestión del riesgo laboral garantiza la seguridad del factor humano y el equipamiento, por lo que requieren unos elevados índices de calidad y productividad ya que se obtienen elevados beneficios económicos. En tal sentido, el riesgo está caracterizado por la posibilidad de consecuencias negativas, siendo conveniente, de cualquier modo, decidir mejor de una manera que de otra. Por lo tanto indica Luhmann (1996), el riesgo depende de la atribución de los daños (posibles o efectivamente decididos) debido a una resolución que se toma en el sistema, mientras que peligro se entiende como una posibilidad de daño.

Ahora bien, se habla de riesgo solo en el caso en que el daño se hace posible como consecuencia de una decisión tomada en el sistema y que no puede acontecer sin que hubiera mediado tal decisión. Por lo tanto, una de las formas de vincular el tiempo, esto es, con las que la sociedad controla su propia renovación, ~~a~~ es vincular estados futuros con decisiones presentes.

Al respecto, Mir (1999) manifiesta que, la palabra riesgo posee diversas acepciones: contingencia desfavorable a la que está expuesto alguien o alguna cosa incertidumbre derivada del ejercicio de una actividad empresarial; peligro incierto.

Así, los riesgos laborales son considerados como un concepto fundamental en la relación hombre – organización, desde la perspectiva del desarrollo de sus actividades y los peligros presentes en el lugar de trabajo. En este sentido, para Cabaleiro (2010), representa la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño a su salud, como consecuencia del trabajo realizado, mientras que para Sole, Creus (2006), son el conjunto de enfermedades y accidentes que pueden ocurrir con ocasión o como consecuencia del trabajo.

De lo anterior, se deduce que, los riesgos laborales están relacionados con algún daño o accidente que pueden tener las personas en el lugar de trabajo, los cuales tiene una probabilidad de ocurrencia dependiendo de las condiciones que ofrezca la organización y los actos que individuo realice, pudiéndose transformar en un daño a su salud.

Según cálculos de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) en su informe del 2016, la tasa mundial de accidentes de trabajo con resultado de muerte se sitúa en torno a seis por cada 100 mil trabajadores, con la advertencia de que este promedio esconde una realidad más dramática en algunas ramas de actividad, como la construcción, que registra tasas de mortalidad por accidentes profesionales 10 o incluso 20 veces superiores.

Aun cuando los índices de mortalidad además de la morbilidad laborales son superiores en los países en desarrollo, ambos problemas son considerables en los desarrollados, por lo que no hay región en el mundo que no sea afectada. En el mismo informe la OIT expresa que sólo en la Unión Europea, muy a pesar de las mejoras logradas en los últimos años, cada año cerca de ocho mil personas pierden la vida en accidentes del trabajo, además unos 10 millones sufren accidentes, enfermedades relacionadas con su actividad laboral.

Según el Consejo Colombiano de Seguridad (2015), en el mundo, alrededor de 317 millones de personas son víctimas de accidentes de trabajo y más de 2.3 millones mueren. El costo de esta adversidad es enorme y se calcula que la carga económica que asumen los países en el mundo a causa de la accidentalidad laboral puede estar alrededor del 4 % del Producto Interno Bruto (PIB) global cada año.

Lo anterior ha generado como consecuencia la creación de un sistema general de riesgos laborales, cuya cobertura estuvo inicialmente orientada exclusivamente al sector formal de la economía, es decir el trabajador que estuviera vinculado a una empresa con un contrato de trabajo, dejando por fuera la enorme mayoría de los trabajadores colombianos inmersos en el sector informal.

Al respecto, el Consejo Colombiano de Seguridad (2015) calcula que en Colombia cerca de 20 millones de personas conforman la población económicamente activa, en edad de trabajar, de los cuales sólo nueve

millones se encuentran cubiertos por la seguridad laboral y social, mientras que 11 millones restantes, pertenecen al sector informal, trabajadores sin ningún tipo de control de capacitación, expuestos a los riesgos propios de la actividad que desempeñan.

Sobre lo anterior, las estadísticas de crecimiento del sistema de riesgos laborales en Colombia muestra que de tener aproximadamente 3.5 millones de trabajadores afiliados en el año 1994, para el año 2014 se tenían cerca de 9 millones, indicativo de que las cifras han incrementado en un promedio de 6.499.000 afiliados (1994) a 9.011.000 (2014). No obstante, la accidentalidad laboral ha aumentado de igual forma, pasando de 410.000 en el 2009, reportándose un total de seis mil enfermedades laborales, a 687.000 en el año 2014 con 9.700 casos reportados.

Considerando lo expuesto, ha sido un tema discutido durante los últimos años y se prevé la posibilidad de un dramático aumento teniendo en cuenta que muchas de las enfermedades reportadas califican como comunes. Ante esto, la nueva normatividad llama a la responsabilidad del empresario de detectar y reportar ante los organismos competentes sobre los riesgos laborales que el trabajador manifiesta para que se haga el diagnóstico y se defina su tratamiento.

Según cifras entregadas por la Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) en el 2014, se registraron 412 accidentes laborales, siendo los sectores con mayor número de accidentes, el inmobiliario, con el 28 %; la construcción, con el 18 %; y el educativo, con el 12%. La evolución del

comportamiento de la accidentalidad muestra una elevación la cual puede deberse probablemente a dos tipos de circunstancias: la primera, direccionada a la exigencia sobre la legislación de obligatoriedad frente al reporte de los accidentes; y la segunda, orientada a la cobertura que ha sido ampliada a raíz de la nueva legislación.

Por otro lado, mucho ha aportado la entrada en vigencia del nuevo sistema de gestión de riesgos del trabajo, por un lado con el incremento a nivel gubernamental de los mecanismos de vigilancia y control con las ampliaciones en el número de visitas y el fortalecimiento de la fuerza de inspección laboral. No obstante, se cree que existe un gran vacío nacional a nivel de reporte, análisis de accidentalidad y enfermedad laboral, puesto que solo cuando las causas que originan los accidentes y las enfermedades están bien identificadas, se logran enfocar tanto campañas como programas de prevención en las organizaciones, para mitigar todo tipo de riesgos profesionales.

Las instituciones educativas del municipio de Maicao – La Guajira, trabajan aproximadamente 4.000 docentes, tanto de enseñanza pública como privada, siendo este sector uno de los ámbitos profesionales donde menos conocimiento se tiene de la coexistencia de riesgos, así como del contenido de la Ley 1562 del 2012 sobre Prevención de Riesgos Laborales.

En tal sentido, la mayoría de los docentes que laboran en las instituciones educativas del municipio de Maicao – La Guajira, no conocen los riesgos a los que están sometidos en su práctica diaria. Esto debido a que no han

recibido información, ni la formación necesaria. Ante esto, los docentes deben poseer conciencia de que su trabajo diario está sometido a una gran cantidad de riesgos, alguno de los cuales puede desembocar en accidentes con mayor o menor gravedad.

De persistir la situación planteada, podría generar perturbaciones en el ambiente de trabajo tanto como en la individualidad del docente, ya que en los centros educativos, no se realiza una evaluación inicial de riesgos, punto de partida fundamental para elaborar una política de gestión preventiva. En tal sentido, se considera pertinente, la implementación de protocolos de seguridad laboral para el sector educativo mencionado, lo que conlleva a plantear las siguientes interrogantes:

1.1. Formulación del problema

¿Es necesario gestionar los riesgos laborales que afectan a los docentes que laboran en instituciones educativas públicas colombianas?

1.2. Sistematización del problema

Con el propósito de dar respuesta a la interrogante formulada se presenta la sistematización del problema observado, cuyo enunciado contribuyen con la definición de los objetivos que conducen a la exploración del fenómeno enunciado:

¿Cuáles son los factores que intervienen en la aparición de riesgos laborales en las instituciones públicas colombianas?

¿Cuáles son los elementos fundamentales que apoyan la gestión del riesgo laboral en las instituciones educativas públicas colombianas?

¿Cuáles son los modelos estratégicos aplicados para la gestión del riesgo laboral en las instituciones educativas públicas de colombianas?

¿Cuáles son los métodos de control aplicados para disminuir el riesgo laboral en las instituciones educativas públicas colombianas?

¿Cuáles son los procedimientos de control ejecutados para reducir el riesgo laboral en las instituciones educativas públicas colombianas?

¿Es necesario formular lineamientos estratégicos para potenciar la gestión del riesgo laboral en las instituciones educativas públicas colombianas?

2. Objetivos de la investigación

2.1. Objetivo general

Analizar la gestión de los riesgos laborales en las instituciones educativas públicas colombianas.

2.2. Objetivos específicos

Determinar los factores que intervienen en la aparición de riesgos laborales en las instituciones públicas colombianas

Identificar los elementos fundamentales que apoyan la gestión del riesgo laboral en las instituciones educativas públicas colombianas.

Establecer los modelos estratégicos aplicados para la gestión del riesgo laboral en las instituciones educativas públicas colombianas.

Identificar métodos de control aplicados para disminuir el riesgo laboral en las instituciones educativas públicas colombianas.

Describir los procedimientos de control ejecutados para reducir el riesgo laboral en las instituciones educativas públicas colombianas.

Formular lineamientos estratégicos para potenciar la gestión del riesgo laboral en las instituciones educativas públicas colombianas.

3. Justificación de la investigación

La investigación hace referencia a los riesgos laborales a lo que están expuestos los docentes de entidades educativas públicas, por lo que se hizo necesario analizar, destacándose su importancia para cualquier tipo de organización. Así, desde el punto de vista teórico, esta investigación permitió ampliar los conceptos sobre la gestión del riesgo laboral puntualmente la ejercida en las instituciones educativas públicas colombianas.

De la misma forma, la investigación permitió recurrir a las teorías holística para la formulación de unos lineamientos estratégicos en pro del fortalecimiento de la gestión orientada a mitigar factores de riesgos que afectan a los docentes en dichas organizaciones. Adicionalmente se incorporaron una serie de aportes provenientes de autores especialistas en materia de gestión de riesgos laborales, auditoria de riesgos y

manuales de seguimientos, los cuales pueden ser tomados en cuenta por otros investigadores en futuros trabajos e investigaciones de grado.

A nivel práctico, el estudio proporciona una amplia interpretación y análisis de la gestión de riesgo laboral brindando a las instituciones educativas públicas colombianas, los diferentes manuales de normas y procedimientos para mitigar los riesgos a los que se expone el personal docente. Por otra parte, a nivel metodológico, la investigación generó el diseño de un instrumento para la recolección de datos el cual sirvió para la formulación de lineamientos estratégicos para la gestión del riesgo laboral en las instituciones educativas públicas colombianas, sirviendo de base para investigaciones futuras que se realicen sobre aspectos similares que guarden estrecha relación.

En lo social, este estudio pretende dar apoyo debido a su interés en los riesgos laborales a los que están expuestos los docentes, del sector educativo público colombiano, favoreciendo al propio sector, a sus representantes, y por ende la comunidad en general que deseen conocer sobre la gestión del riesgo laboral en dichas instituciones.

4. Delimitación de la investigación

Este estudio estuvo enmarcado en la línea matricial de investigación: Gerencia en las organizaciones, línea potencial: Gerencia de recursos humanos, línea operativa: Gestión de las condiciones laborales área temática: Higiene, Seguridad y ambiente incorporada al proyecto: Gerencia de la

producción: Calidad y productividad, logística y distribución, innovación y aprendizaje organizacional del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales (CICAG), la cual se llevó a cabo en las instituciones educativas públicas colombianas, durante el periodo de marzo de 2016 hasta enero de 2018.

Por otro lado la investigación se centró en la formulación de lineamientos estratégicos para la gestión del riesgo laboral en las instituciones educativas públicas colombianas, desde el punto de vista de Cortez y Salcedo (2007), Díaz (2007), Escalante y Gonzales (2015), Herrera (2007), entre otros postulados teóricos.